

# ORD. 026/2008 - CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SALTO, UNIVERSIDAD DEL SALVADOR Y FUNDACIÓN TECSAL

*Publicado el 28 febrero, 2008*

...VISTO

El Expediente N° 038-E-2008 iniciado por Mensaje N° 022/08 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo elevan para su aprobación el Convenio a suscribir entre la Municipalidad de Salto, la Universidad del Salvador y la Fundación TECSAL;

QUE el citado Convenio tiene por objetivo la puesta en funcionamiento del Programa *Salto Ciudad Preventiva* tendiente a abordar la problemática de enfermedades sociales actuales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio a suscribir entre la MUNICIPALIDAD

DE SALTO, la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR y la FUNDACIÓN TECSAL obrante a fs. 8 del Expediente N° 4099-24.413/08, cuyos objetivos se encuentran especificados en el exordio de la presente norma legislativa.

ARTICULO 2º - El gasto del presente programa se imputara a la Jurisdicción 1110105000 Secretaria de Salud y Desarrollo Humano, Apertura Programática: 01.00.00 Administración y Gestión de Políticas Sociales y Sanitarias; Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal; Partida Parcial: 5.1.7.0. Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro del Presupuesto en Vigencia.-

-  
ARTICULO 3º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio mencionado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil ocho.

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Febrero de 2008. Fue solicitado su tratamiento sobre tablas y aprobado el mismo.

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Febrero de 2008.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 05 de Marzo de 2008.-